

Minas, 29 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 148 /2018.

VISTO: La invitación realizada por el CADE referida al curso que dictó el Dr. Rúben Flores Dapkevicius sobre “El Procedimiento Administrativo-Decreto N° 500/991” en el día de la fecha, en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 145/2018 de fecha 23 de agosto de 2018 dictada por la Presidente de la Junta, se aprobó la asistencia del Sr. Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en Resolución N° 145/018 en aplicación del Art. 1° Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Prosecretario